



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

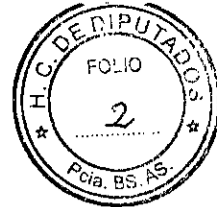
**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo el proyecto arte público "Tallas en las plazas, Ciudad de Miramar" organizado por la Dirección de Derechos Humanos en conjunto con la Dirección de Cultura y otras áreas municipales del distrito de General Alvarado.

TOMAS HOGAN  
Diputado Provincial  
Bloque FPV - PJ  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## **FUNDAMENTOS**

Las tallas en madera datan de épocas remotas como una singular forma de arte manifestado en la transformación de la materia prima más noble que ha estado al alcance permanente de la habilidad y creatividad del artista o artesano.

El proyecto referido contiene dos ejes a saber:

**- Eje artístico-cultural y patrimonial:**

- Se propone imponer la presencia de las distintas manifestaciones artísticas en el medio cotidiano de una población, posibilitando el contacto directo con la obra de arte, favoreciendo el acceso inmediato a la misma, disponiendo al transeúnte común a la apreciación e interpretación de, en este caso, una estructura de grandes dimensiones, que logre el impacto y la valorización de la expresión artística.
- Se logra consecuentemente el resguardo de un bien natural de carácter patrimonial con el sólo hecho de la talla, transformándolo y de esta manera poniéndolo en valor evitando la pérdida del mismo.

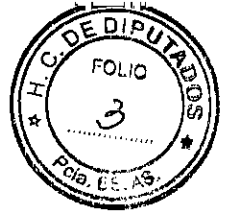
**-Eje comunitario:**

- A través de la puesta en funcionamiento de este proyecto se comulgan dos aspectos de trabajo conjunto y participativo, en primer lugar se plantea una tarea por fuera del individualismo nucleando un grupo de cuatro personas que compartirán e intercambiarán bocetos e ideas de realización.
- En segundo lugar se convocará a los establecimientos educativos a acompañar la iniciativa y a participar de los diferentes procesos de la talla, observando y siendo también hacedores de los mismos.  
(Experiencia probada exitosamente en el Parque Municipal).

La posibilidad de plasmar este proyecto da continuidad a uno de los objetivos instalados en la Dirección de Cultura Municipal que lo impulsa, como es el de promover la integración, la participación y el cambio a partir de acciones que vuelcan sus fuerzas en las expresiones culturales, como herramientas fundamentales de transformación social.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



**“Se ha dicho que la cultura es lo que queda del pasado del hombre obrando sobre el presente y moldeando el futuro, y si bien no tenemos en nuestras manos las soluciones a los problemas del mundo, sí frente a los problemas del mundo tenemos nuestras manos”.**

**TOMAS HOGAN**  
Diputado Provincial  
Bloque FPV - PJ  
Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.